

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 150 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 8'50 por giro y comisionado. Portugal, 3 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas. Y países fuera de la Unión postal, pesetas 15. Número suelto, 5 céntimos.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Contra el barullo

La reunion que ayer celebraron los ex-ministros de Hacienda liberales y los dignos individuos que en la comision de Presupuestos del Congreso representan a las minorías, dejó bosquejados acuerdos que esta tarde habrán sido aprobados en nueva reunion.

De tiempo antiguo viene prevaleciendo la absurda tendencia de confeccionar un articulado de la ley de Presupuestos, a donde se van remitiendo todos los problemas de difícil solución y donde se acumulan en forma de autorización los asuntos más diversos y contradictorios.

El plan no obedece a ninguna regla científica; los preceptos más trascendentales se deslizan con la mayor sencillez, y sucede además que como el articulado viene a la postre de debates prolijos y enojosos, el cansancio y la precipitación de los últimos momentos se aprovechan para votar preceptos que no pasarían si fuesen sometidos a los trámites ordinarios del reglamento.

Se acordó que el articulado se limitara a lo estrictamente indispensable, debiéndose en el dictamen suprimir todo lo que la comision ha adicionado. Lo que importa ahora es que el acuerdo prevalezca en la legislacion. Se tomaron además en dicha reunion acuerdos favorables a la intervencion de la Hacienda en los gastos de Guerra y de Marina, y encaminados a que el Gobierno prepare un proyecto de reorganizacion de los servicios con antelación al proyecto de presupuestos para el año de 1901.

La obra es buena y conveniente, y seguramente merecerá las simpatías del país.

De una vez debe rechazarse y condenarse el sistema practicado hasta ahora, haciendo del articulado de la ley de presupuestos un comodín para toda clase de combinaciones y caprichos; y en adelante deba disponerse que todo proyecto financiero, rentístico o administrativo que se considere conveniente al interés público, se redacte y presente con la claridad y separacion que le corresponden, para que el estudio pueda ser fácil y eficaz y para que no se produzca el caos que en la actualidad se está produciendo.

EL TRANSVAAL É INGLATERRA

Operaciones del ejército de Buller

Londres 8.—Se han recibido hoy pocas noticias de la operacion emprendida por el general Buller. Además, lo mismo los despachos oficiales que los de los correspondientes, vienen oscuros, siendo difícil formar idea clara, pues sólo comunican detalles incompletos de las operaciones.

Un telegrama particular, fechado a las siete de la tarde, dice que las tropas inglesas no pueden proseguir su movimiento de avance, porque los boers los barren con los cañones emplazados en Spyn Kop y en Dorkkop.

Se calculan en 250 muertos y heridos las bajas de los ingleses.

El día 7 por la mañana, los boers hicieron un arduo esfuerzo para recuperar las posiciones ocupadas por los ingleses en Krantz-kop, siendo rechazados.

Los ingleses siguieron avanzando por una línea de alturas.

El correspondiente del Daily Mail, en el campamento de Spersman, da por supuesto un nuevo fracaso de los ingleses, al decir que la avanguardia británica sufrió un terrible fuego durante su movimiento de retirada hacia el río.

En cambio varios periódicos se manifiestan llenos de esperanzas y confían en que pronto quedará levantado el cerco de Ladysmith.

Otro despacho dice que las tropas británicas avanzaron nuevamente el miércoles, apoderándose de Waasikrantz, en la extrema izquierda de la posición de los boers, logrando construir dos puentes volantes sobre el Tugela, y que el general Buller se ha asegurado en dichas posiciones, que promete grandes ventajas para librar a Ladysmith.

Los ingleses derrotados

A las precedentes noticias, el periódico El País agrega estas otras, cuyo fundamento no podemos garantizar:

París 9 (1'45 m.).—Se acaba de recibir un importante telegrama de Londres, en el que comunican que el ejército del general Buller ha sido derrotado en la orilla norte del Tugela, al intentar seguir avanzando hacia Ladysmith.

El telegrama dice que el ejército boer, atrincherado en posiciones casi

nexpugnables, hizo tan terrible fuego de cañon y fusil sobre los ingleses, que las filas de éstos eran completamente barridas.

En vano el general Buller lanzó todas sus fuerzas contra los boers.

La resistencia de éstos era tan tenaz, que los soldados ingleses se vieron obligados, después de repetidos ataques a las trincheras enemigas, a retroceder precipitadamente hasta la orilla del río.

La cifra de bajas del ejército británico es aterradora.

En Londres ha causado esta noticia un pánico abrumador.

Los alrededores del War Office están llenos de gente, que desea saber detalles de esta nueva desastre.

Soldados enfermos y heridos

Londres 8.—De Durban dicen que continúan llegando de Pietermaritzburg enfermos y heridos.

Hay muchos enfermos graves, que han sido llevados al buque-hospital Maine.

El jefe de Sanidad agregado al cuartel general de sir Redvers Buller ha pedido que se le envíen cien camillas para el servicio de ambulancias.

Estadística de bajas

Londres 8.—Según nota del War Office, en Pietermaritzburg han tenido hasta ayer las tropas inglesas dos oficiales muertos y 15 heridos y 216 soldados entre muertos y heridos.

Recelos del «Times»

Londres 8.—El Times expresa hoy uno de sus artículos el temor de que llegara sea juguete de una potencia en cuya amistad fia, y reclama que sean armadas todas las escuadras británicas, a fin de que no cojan desprevenidos los acontecimientos a los ingleses.

El doctor Leyds.—Dimision de Bannerman.

Londres 8.—Desde Berlín dicen al Morning Post que el doctor Leyds, representante del Transvaal, ha aplazado su viaje a San Petersburgo.

En su seccion de noticias parlamentarias anuncia el Standard como próxima la dimision del leader de la oposicion liberal sir Henri Campbell Bannerman.

ARTICULADO DE LA LEY de presupuestos

La comision de Presupuestos ha terminado su anteproyecto de articulado de la ley. Los artículos son 31.

Preceptos generales

El artículo 1.º fija los ingresos en pesetas 892.498.215, y los gastos en 994.701.442 con 87 céntimos y todo, ó sea un déficit de pesetas 12.203.227.

El art. 2.º define los créditos que se consideran comprendidos en el estado letra A, y el art. 3.º los ampliables.

El art. 4.º prevé el caso de que se haga la emision de una nueva Dauda, autorizada por la ley de Agosto de 1899.

Clero y monjas

Refiérese el art. 5.º al donativo ó descuento del clero y monjas, que se sujetará a esta escala: hasta 5.000 pesetas, el 14 por 100; de 5.001 a 7.500, el 16; de 7.501 a 10.000, el 18; y desde 10.001 en adelante, el 20 por ciento.

Los recargos

El art. 6.º se refiere a los recargos. Serán éstos de una décima sobre las cuotas de riqueza urbana, consumos y sal; de tres décimas sobre las cuotas personales, y de dos décimas sobre la contribucion industrial, pagos, carruajes y derechos de consulados.

El art. 7.º establece que la deducion de 5 por 100 consignada en la ley de presupuestos de 1899, se extenderá a las contribuciones que perciban los Ayuntamientos por el ensanche de poblaciones.

Manda el art. 8.º que lleven los libros que exige el Código de Comercio, las Sociedades y particulares que habitualmente realicen por cuenta propia, ó ajena, operaciones de Bolsa.

Carruajes

El art. 9.º deja subsistentes los concertos de los alquiladores de carruajes hasta que expiren, y en adelante los sujetos a la contribucion industrial, como estaban antes de la ley del 98.

Impuestos turineses

Por el art. 10 se imponen 25 pesetas de contribucion por cada *toro ó vaca, bueco ó novillo* que se lidia. Esa cuota se aumentará gradualmente, según la importancia de la lidia, hasta 125. La cuota será gravada con dos décimas adicionales.

Derogacion

El art. 11 deroga el 21 de la ley de presupuestos del 98.

Malpas y Circulos

Por el 12 se establece un impuesto de 25 céntimos sobre cada barraja. Se le autoriza para concertar este impuesto.

Por el 13, cada Cavaño y Circulo de recreo pagará el 20 por 100 del importe del inquilinato.

Se exceptúa a las Sociedades cuyo único fin sea la ilustracion y la enseñanza.

Cerillas y dinamita

El art. 15 se refiere a las cerillas y a la dinamita. El monopolio de fósforos pagará 750.000 pesetas anuales más, y 250.000 los explosivos, autorizando al monopolio de fósforos a vender cajas con 50 cerillas, y al de explosivos a dejar de pagar el aumento si vende menos de 2.750 kilos.

El azogue

El art. 16 autoriza al ministro a contratar la venta, en comision, de los azogues de Almadén, así como su extraccion, preparacion y transporte.

Arriendo de contribuciones

El art. 17 autoriza al ministro de Hacienda a contratar por concurso en toda España las contribuciones territorial é industrial; los impuestos de carruajes, minas y cédules con sus recargos, y cualquier otra contribucion ó impuesto que se crea en lo sucesivo y se cobre por recibo talonario, así

como el cobro de todo crédito de la Hacienda y los apremios, otorgando al contratista la investigacion.

El plazo es de quince años. Podrá el ministro concertar la recaudacion é investigacion de las contribuciones territorial é industrial con los gremios ó Sindicatos de contribuyentes que afiancen sólidamente el cobro.

Las moratorias

El art. 18 establece cláusulas de moratoria para Ayuntamientos, corporaciones y particulares.

Funcionarios de Ultramar

El art. 19 legaliza el decreto de 1899 sobre clases pasivas de Ultramar.

Tribunal de lo Contencioso

El art. 20 fija reglas para el Tribunal de lo Contencioso.

Los diplomáticos

El art. 21 se refiere al abono de sueldos de los funcionarios del ministerio de Estado.

La magistratura

El art. 22 contiene detalles acerca de los créditos de Gracia y Justicia.

El 23 amortiza las vacantes de excedentes en la magistratura, permite al ministro trasladar a los magistrados sin sujecion a las reglas vigentes, eleva a ley el real decreto de Febrero del 99 sobre magistrados y fiscales procedentes de Ultramar, y concede todas las vacantes que ocurran en la direccion de los Registros a los que pertenecian a igual fecha de la suprimido ministerio de Ultramar.

Guerra y Marina

El art. 24 se refiere, como todos los años, a la compra y venta de material de Guerra y Marina, y el 25 a la compra de maquinaria para las dependencias de Guerra.

El art. 26 dispone que se publiquen las plantillas del ejército, y el 27 regulariza la situacion de los sargentos de infanteria de Marina que obtuvieron el empleo de alféreces sin examen.

Obras públicas

El 28, dispone que el ministro de Fomento, por sí, hará un plan de obras nuevas de carreteras, canales y puertos, y que para ese plan y las obras en curso queda el Gobierno autorizado para transformar los créditos en anualidades, con cuyo importe y garantía se levanten fondos mediante la emision de obligaciones hipotecarias por las Compañías que obtengan las concesiones de obras y estudios.

Los capitales que se obtengan por este procedimiento serán, por ahora, de 150 millones, y podrá el Gobierno destinar parte a subvencionar caminos provinciales y municipales.

Ingenieros agrónomos

El art. 29 se refiere a la reorganizacion de los ingenieros agrónomos y sus subalternos.

Penales y Correos

Por el art. 30 se agrupan el servicio penitenciario y el de Correos, y se prescribe su reorganizacion sobre las bases siguientes:

A) Empleo de los penados en obras públicas.

B) Centralizacion de los penados en los talleres.

C) Destino de los talleres a fabricar objetos de uso de los penados.

D) Reorganizacion del personal de Correos sobre la base de ambulancias y administraciones regionales, revision de expedientes, estafetas y Administraciones municipales, en combinacion con los Municipios y sus agentes.

E) Reorganizacion del servicio de Telégrafos, pidiendo el Gobierno encargar de la transmision a quien lo haga más barato, y con preferencia a los maestros y a las maestras.

Se autoriza tambien al Gobierno para realizar reducciones orgánicas en los servicios de los departamentos ministeriales y sus dependencias centrales y provinciales, aunque se encuentran establecidos por leyes, siempre que las reformas produzcan economías de importancia con relacion a los créditos concedidos.

El último

El 31 y último es el acostumbrado sobre la Dauda flotante.

LOS FESTEJOS DE CARNAVAL

Ayer tarde se reunió en el Ayuntamiento la comision de festejos de Carnaval, para dejar ultimado el programa de los mismos.

Por indicacion del presidente, señor conde de Vilches, se ha dispuesto que no se permita la entrada de automóviles en el concurso de coches y carrozas, con el fin de evitar que se espanten los caballos de los vehículos y se produzca alarma.

Tambien se ha acordado que no se quemen cohetes ni bengalas.

Los artistas encargados del cartel anunciador, Sres. Puyo y San Pedro, han entregado ya el boceto.

Dicho cartel se divide en dos trozos.

En una de las esquinas se ve el escudo de Madrid, y debajo, formando un recuadro, hay una victoriosa, y reclinada en el respaldo una hermosa mujer, elegantemente vestida y cubierta de serpantinas y confetti.

Sentado en la parte de atrás del coche, un *pirotro* ofrece dulces a la dama, que, sonriendo, le arroja confetti.

Al fondo, estumado, vése la estatua del Angel Caído, y detrás los árboles sin hojas y un cielo plomizo, propio de una tarde de invierno.

Alrededor del cartel se vé una orla modernista perfectamente dibujada.

El litógrafo Sr. Mathen ha comenzado ya los trabajos de tirada del cartel, que terminarán en breve.

—El día 15 quedará fijado el bando con las instrucciones relativas a los festejos, y el 18 el cartel anunciador.

—Varias Sociedades han hecho donativos.

El Circulo de la Union Mercantil ha entregado a la comision 250 pesetas con dicho objeto.

LOS VINICULTORES

Circular

La Delegacion Central Interina de los viticultores, ha dirigido una circular a sus compañeros de provincias, participándole el propósito de crear una Asociacion nacio-

nal con el nombre de *Liga Vitícola de España*, cuyo fin se encamine a procurar por todos los medios legales la defensa, fomento y desarrollo de la importante riqueza vitícola.

Dicen los firmantes de la circular que la experiencia de la campaña que en estos días vienen sosteniendo contra el impuesto de alcoboles, ha patentado la necesidad que hoy tienen los viticultores españoles de aprestarse a la defensa de la importante produccion que representan, por lo cual conviene que, unidos y asociados todos al mismo fin, perseveren en el estudio del problema hasta lograr la definitiva y conveniente solucion, para lo que no pueden bastar los esfuerzos aislados de las regiones, y menos aún el esfuerzo personal.

El principal objeto de esta Liga será velar por la integridad de las marcas de cada region vitícola, y llevar los vinos a los mercados con la garantía de los sindicatos regionales de viticultores, que con los alcoboles industriales han determinado un descenso grande en el consumo de nuestros caldos en los grandes centros de poblacion, y la rebaja de las tarifas de transporte de nuestras empresas ferroviarias para el vino.

Daños en Estepona

No habiéndose aún promulgado la ley, aprobada ya por las Cortes, concediendo al ministerio de la Gobernacion un crédito de 100.000 pesetas con destino a calamidades públicas, el Sr. Dato se ha visto imposibilitado de conceder socorro alguno a los damnificados por las tormentas de Estepona.

Pero en cuanto aquella formalidad se cumple, el Sr. Dato otorgará alguna cantidad para remediar aquellas desgracias.

El Sr. Suarez de Figueroa, diputado por el distrito, ha marchado a la citada poblacion.

MARRUECOS

Segun dice La Crónica de Tánger, la corte sherifiana muéstrase propicia al embajador español, a quien prepara un brillante recibimiento.

Añade el colega que hay motivo para creer que las gestiones de nuestro embajador, Sr. Ojeda, cerca del Sultan obtendrán un éxito satisfactorio.

El ministro de Francia en Tánger ha sido trasladado a El Haya. Le sustituirá monsieur Revoile, ministro adjunto de la residencia de Tánger.

Ha muerto el ministro de la Guerra de Marruecos.

LA ENMIENDA

DEL SR. MONTERO RIOS

Almódovar del Campo 8.—Reunidos los abogados, notarios, escribanos y procuradores de este partido judicial, acordaron felicitar al insigne jurista Sr. Montero Rios por su enmienda al proyecto de presupuesto para Gracia y Justicia, dirigirse al diputado del distrito para que apoye dicha enmienda, y a las Cortes para su aprobacion.—Berdelegui.

Monforte 5.—Reunidos Ayuntamiento, abogados, procuradores, escribanos, propietarios, comerciantes y numerosa representacion todas las clases sociales, acordaron hoy adherirse a la enmienda Sr. Montero Rios, sobre organizacion tribunales.—Antonio Maeta.

LAS ORDENES RELIGIOSAS

en Francia

París 9.—Dice el Petit Caporal que el gobierno ha decidido extinguir nuevos procesos contra los jesuitas, los lazariistas, los maristas y las Hermanas del Sagrado Corazon.

El Journal anuncia que los asuncionistas van a instalarse en Ambores y a montar allí un establecimiento tipográfico.

LOS PRESUPUESTOS

y las minorías

Acuerdos de la reunion de ayer

A la reunion que celebraron ayer en el despacho de secretarías del Congreso los ex-ministros de Hacienda de todas las minorías y los individuos de las mismas que forman parte de la comision de presupuestos, para acordar los términos de un voto particular al articulado de la ley de presupuestos, asistieron los ex-ministros señores Moret, Gamazo, Puigercver, Navarro Revarter, Canalejas, y los individuos de la comision de Presupuestos Sres. Azcárate, Prieto y Canals, Urzaiz, Suarez Inclán (don Pá ix), Bergamin, Moral de Calatrava y de Federico.

Después de exponer el Sr. Moret el objeto de la reunion, el Sr. Gamazo propuso y se convino desde luego en la necesidad de suprimir las autorizaciones que se piden y en corregir los defectos del articulado, que consta de treinta y un artículos, cuando se habia ofrecido un suelto dictamen.

El Sr. Gamazo propuso que el articulado se limitara a lo estrictamente indispensable, debiéndose en el dictamen suprimir todo lo que la comision ha adicionado.

La proposicion del Sr. Gamazo fué aceptada por los reunidos, acordándose formular un voto particular, concretando el pensamiento de las oposiciones.

Segun este criterio, no prosperarian en el articulado lo de anualidades de obras públicas, las reorganizaciones de los cuerpos de Ingenieros de Montes y los agrónomos, el referente a magistrados, jueces y registradores de Ultramar, y demás reformas que se estiman propias de proyectos ó disposiciones especiales.

Tambien se trató de la ordenacion de pagos para los ministerios de Guerra y Marina, en las mismas condiciones que existen en los departamentos civiles, y la conveniencia de que el Gobierno se comprometa a presentar a las Cortes un proyecto reorganizando totalmente los servicios públicos antes de que sea presentado el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1901.

Los reunidos se mostraron tambien conformes con estas ideas, y acordaron consignarlas en el voto particular.

El Sr. Moret, que hizo algunas observaciones y se reservó su voto hasta conferenciar con el Sr. Sagasta, visitó después al jefe del partido liberal, quien se mostró conforme con que esta minoría apoye el voto particular convenido en la reunion.

Esta tarde se ha celebrado una nueva reunion para redactar el voto particular que suscribirán todas las minorías.

Al enterarse de estos acuerdos el ministro de Hacienda, manifestó a algunos diputados que los dos primeros son una confirmacion de las ideas que repetidamente ha sustentado.

LAS ASOCIACIONES OBRERAS

en España

El cariño de una madre amatísima y el deseo de perpetuar la memoria del hijo querido, llevaron a la distinguida señora viuda de Charro a instituir un premio que, a la par que sirviese para auxiliar la publicacion de trabajos de reconocido mérito, recordase a la persona de D. Augusto Charro Hidalgo, muerto tempranamente y cuando todo parecia sombrío.

A este objeto encomendó al Ateneo de Madrid la tarea de adjudicar el referido premio, y desde hace algunos años dicha corporacion viene confiriéndole a trabajos diversos, pero todos de interés para las ciencias sociales.

El de este año ha sido adjudicado al joven y distinguido escritor y abogado don Juan Uña y Sarthou, por un notable trabajo titulado *Las Asociaciones obreras en España*.

Si el tema enunciado tendria siempre por sí mismo interés sumo, lo tiene actualmente mucho mayor, pues posee el mérito de la oportunidad, dado que en las circunstancias presentes el movimiento obrero en España ha tomado un gran incremento, como lo demuestran, no solo la tendencia a la asociacion que se ha iniciado en las clases obreras de las regiones en que la industria está más desarrollada, sino que aun en el mismo Madrid se están formando frecuentemente Sociedades por oficio; existe un centro en el cual dichas Asociaciones se reúnen, y se ha visto palpablemente en los últimos meses, con motivo de haberse declarado huelgas diversas, la existencia de un espíritu de cohesion que antes no existia entre los obreros españoles, y que no puede negarse les ha producido algunas mejoras en las condiciones del trabajo, siquiera estas hasta ahora sean muy limitadas.

Por otra parte, los Gobiernos se preocupan actualmente mucho de estas cuestiones, como lo prueban los proyectos de ley que se han sometido recientemente al estudio del Parlamento, alguno de los cuales, como el de accidentes del trabajo, que entraña una innovacion de importancia en la legislacion española, ha sido ya convertido en ley, proyectos por los que es justo tributar un aplauso al distinguido jurista que ocupa el ministerio de la Gobernacion.

Camino es éste que deseamos ver seguido por los Gobiernos sucesivos, pues leyes de esta clase son las que importan a la masa del país, que, como en todas partes, está principalmente constituida por los pobres y los humildes, y por lo mismo más necesitados que nadie de que en su favor se ejercite la accion tutelar de la sociedad y de su principal representante el Estado.

Por todos estos motivos la obra del señor Uña encierra, como antes hemos dicho, un gran interés de actualidad que la hace doblemente atractiva.

Apremios del tiempo y del espacio nos impiden, como fuera nuestro deseo, dar a nuestros lectores una idea, siquiera sea sumaria, de las materias tratadas por el señor Uña en su libro.

Diremos únicamente, a manera de indicacion ó índice, que empieza el autor por sentar que los gremios de trabajadores aparecen en todo lugar donde ha habido vida industrial y en todas las épocas. Señala cómo la cultura y el progreso traen la especializacion del trabajo, naciendo de aquí los *oficios* que primero se presentan, como dice Herbert Spencer, con carácter familiar para individualizarse después.

Prescindiendo de los tiempos anteriores, de los cuales por falta de datos no es posible hablar con fundamento, entra a estudiar las *solidaridades* de Roma, cuyo nacimiento explica de acuerdo con el Sr. Peraz Fajoi por la necesidad en que se encontraban los inferiores en aquella sociedad, en que el individuo no disfrutaba de las suficientes garantías, de buscar la fuerza en la union.

Reseña luego las vicisitudes porque pasaron en sus relaciones con el poder público, que aspira a limitarlas. Expone luego la obscuridad y la falta de detalles relativos a la existencia de los gremios de artesanos durante la época visigoda, aunque por los que existen cabe presumir que continuarían, pues la civilizacion romana no desapareció por completo.

Pasa luego a reseñar con gran copia de datos la historia de los gremios en España durante la Edad Media, señalando la diferencia que media entre la de los primeros tiempos, cuyos fines son principalmente religiosos y políticos, union esencialmente de clases, ó sean las llamadas *Co-fraternidades de oficios*, y la del último período, en que predomina el fin industrial, que es lo que propiamente se ha llamado *gremio*, sin que esto quiera decir que ambas formas no hayan coexistido.

Marcas tambien cómo al principio el gremio es abierto, tendiéndose luego a establecer restricciones para el ingreso en él, haciendo notar cómo con el transcurso del tiempo la accion del Estado se va haciendo más absorbente, y cómo petrificado el gremio, resultó inútil ó deficiente hasta tal punto, que el poder público se ve precisado a destruirlo en la edad moderna y principios de la contemporánea, citando al historiador la evolucion en esta materia, los notables trabajos de Campomanes, Ward y Jovellanos, que tanto contribuyeron a la transformacion de las antiguas instituciones gremiales.

Al llegar a la actualidad, el Sr. Uña pasa revista a las instituciones obreras en las principales naciones, y a las soluciones propuestas por las diversas escuelas, solucio-

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895—DIPLOMA DE HONOR La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros

PRECIO EN LA ESTACION DE CENICERO

MARCA



Table with wine prices: Barrica de 225 litros con doble envase... 230, 250, 250, 300

Table with wine prices: VINO EN SU PESO, 2.º año, 3.º año, 4.º año

Pedidos: Pueden hacerse al administrador en Biogojo (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndose a las cartas por Cenicero...

DEPOSITOS EN ESPAÑA

- Alfonso.—D. José Torres y Herp, calle de San Francisco, núm. 74. Almería.—D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2. Algeciras.—D. Vicente Igual, Vall, 2.

PRECIOS EN ESTOS DEPOSITOS

Table with wine prices: Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año... 60, 30, 350, 36

Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba...

AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre han quedado organizados en la siguiente forma:

- Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo. Una expedición mensual a Centro América.

Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente. Para más informes, acídase a los Agentes de la Compañía.

FÁBRICA DE ABONOS ANIMALES Y ARTIFICIALES

Recomendamos a los señores agricultores los abonos de nuestra producción por resultar los mejores y de mas seguros resultados para toda clase de cultivos.

Ponemos a su disposición abonos adecuados para cada simiente y para todos TERRENOS, con solo tener una muestra homogénea de la tierra en que se hayan de desparramar.

Asimismo remitimos a quien las pida todas las materias primeras necesarias para la fabricación del abono, con explicación de cantidades y manera de usarlos.

Garantizamos por análisis la pureza y riqueza de nuestros abonos; cuyos resultados han de ser siempre superiores a los que no se componen mas que de materias minerales, que no dan mas que una vegetación ficticia, esquilmando la tierra, por lo cual es necesario en los pocos años el empleo de las basuras de cuadra, para suavizarlas nuevamente.

REPRESENTACION EN MADRID

G. Perez Serrano y comp.º RUIZ, 26, PRAL

LA ROSARIO El Rey del Tocador

Gran Fábrica de JABONES comunes y finos perfumados Especialidad en aguas de tocador KARANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superiores para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

Pereda y Compañía.—Santander

Comprará monte bajo terreno de vivienda. Detallar condiciones. Lista Correo P. B. Cédula 16.578. Madrid.

COMPRO DENTADURAS inútiles. Arco Sta. María 3, 2.º 345

Advertisement for 'SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE España OFICINAS Alcala, 6 y 8' with contact information.

Profesor Se dan lecciones de Ciencias y Letras a domicilio ó en su casa. Precios económicos. Argensola, 2, 4.º

PERLAS DEL DR. CLERTAN. Dedicación antiepileptica.—A. Perlas de Ritz de Clertan. Dosis, 4 a 10 por día.

COMPRO DENTADURAS inútiles. Arco Sta. María 3, 2.º 345

SOLUCION COIRRE

Es el más poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Trisid, Osgood, Scurf, etc.

LIBRERIA AGRÍCOLA Serrano, 14, Madrid

Obras últimamente publicadas: «La plaga de la langosta, sus estragos, medios de combatir, legislación y noticias de los últimos inventos en el extranjero».—Precio, una peseta.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados...

Advertisement for 'Esquelas de defunción' with a cross symbol and text: 'Se admiten en la Administración de este periódico, Libertad, 29, hasta las seis de la tarde.'

IBARRA Y COMPAÑIA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Mar del Sur y puertos intermedios. Salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS (SOCIEDAD ANONIMA)

Table with telephone rates: Tarifas de precios de suscripción al año. For a station particular... 800, For a station for lines urbanas... 600

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA.—Se receta contra los fluxos, la diarrea, la anasarca, el apoplejismo, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espantos de sangre, los escarros, la disenteria, etc.

Advertisement for 'Fosfato de Hierro soluble DE LERAS' with text: 'Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia, Caballero de la Legión de Honor.'

Advertisement for 'ANUARIO DEL COMERCIO Directorio de las 400.000 personas España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal Vigésima edición, 1900'

Advertisement for 'ENFERMEDADES NERVIOSAS CURACION CIERTA POR EL JARABE HENRY MURE'

Advertisement for 'Tarifas gratis LOS TIROLESSES EMPRESA ANUNCIADORA'

Advertisement for 'Regaliz Pectoral L. B. A BASE DE ALQUITRAN'

Advertisement for 'VINO DE BUGEAUD'

Advertisement for 'JARABE de Giberi y Grijoles de Giberi'

Advertisement for 'TOS-BRONQUITIS-CATARROS-LARINGITIS-INFLUENZA SE CURAN INFALIBLEMENTE CON LAS CAPSULAS COGNET'

Advertisement for 'Resultado de la prevision' with a table of insurance statistics.

Advertisement for 'Sucursal Española MADRID Palacio de "LA EQUITATIVA,"'